



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Ax. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de junio de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0010870/2014, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, temporario**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura FISIOLÓGIA VEGETAL de la Carrera Ingeniería Agronómica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental, en su reunión de fecha 22 de octubre de 2014, avaló el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Asesora propuesta por el Área.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 018/10-Consejo Directivo).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Concursos tomaron la intervención que les compete.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que el Departamento Contable (Imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de abril de 2015, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, temporario, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura FISIOLÓGIA VEGETAL de la Carrera Ingeniería Agronómica**).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384; entre los **días 03 y 10 de julio de 2015**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción (por duplicado); **b)** *Curriculum-Vitae* (por duplicado); **c)** Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y **d)** Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este llamado a inscripción de aspirantes:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- **Doctora Hilda Elizabeth PEDRANZANI.**
- **Ingeniero Eduardo MARTÍNEZ.**

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECAM
FICA-UNSL

Ing. Rubén MONASTEROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Ax. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Intamo 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - declica@unsl.edu.ar

///

-2-

• **Doctora María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE.**

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

• **Ingeniera Elda Amalia FERNÁNDEZ.**

• **Ingeniera Cecilia CAROSIO.**

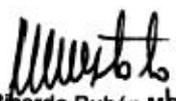
• **Mg. Ingeniera Elena Gloria SCAPPINI.**

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 26/06-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 115/15

P: 12	R: 3
njl	mar


Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL


Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL